

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD20261002

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se reunieron los suscritos, a saber: LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.957.906, en calidad de Subgerente Científica y supervisora del Contrato No. CD20261002 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, quien, para efectos del presente documento, se denominará EL CONTRATANTE; y, por la otra parte, MIGUEL ANTONIO GÓMEZ GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.014.962, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; con el fin de dejar constancia de la terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD20261002, suscrito a través de la plataforma SECOP II, conforme a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE y el señor MIGUEL ANTONIO GÓMEZ GARCÍA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD20261002 el 16 de enero de 2026, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ENTIDAD". El contrato inició su ejecución el 16 de enero de 2026, conforme al acta de inicio.
2. Que el valor del contrato se estipuló en la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$152.000.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 03. Una vez suscrito el contrato, se expidió el Registro Presupuestal No. 599.
3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó de la siguiente forma: "Prevía legalización del contrato, sin exceder el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar el monto establecido".
4. Que, conforme a los informes de supervisión correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se evidenció que el valor contractual se agotó como consecuencia de la ejecución de las actividades contractualmente pactadas, siendo el resumen de la ejecución financiera el siguiente:

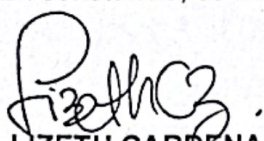
VALOR DEL CONTRATO	\$152.000.000
VALOR EJECUTADO INFORME SUPERVISION ENERO	\$ 52.856.688
VALOR EJECUTADO INFORME SUPERVISION FEBRERO	\$ 64.467.523
VALOR EJECUTADO INFORME SUPERVISION MARZO	\$ 34.685.789

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$152.000.000
VALOR NO EJECUTADO	\$0

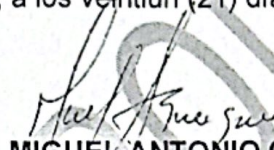
5. Este balance financiero se soporta en los informes de supervisión de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, por lo que el Contrato No. CD20261002 terminó por agotamiento del valor contractual pactado inicialmente, configurándose así una de las causales de terminación previstas en el contrato, esto es: *"Prevía legalización del contrato, sin exceder el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar el monto establecido"*.

En mérito de lo expuesto, las partes dejan constancia de que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD20261002 se da por terminado por agotamiento del valor contractual.

En constancia, se firma en Santa Marta, Magdalena, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.



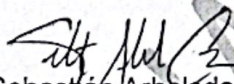
LIZETH CARDENAS ZAMBRANO
C.C. 1.082.957.906
Supervisora
Subgerente Científica



MIGUEL ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
C.C. 72.014.962
Contratista
Ginecólogo Oncólogo



Proyectó: Silena Sandoval López
Abogada – Subgerencia Científica



Revisó: Sebastián Arboleda Cruz
Abogado Externo – Oficina Asesora Jurídica

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENÉNDEZ BARRENECHE Y
MIGUEL ANTONIO GOMEZ GARCIA identificado con C.C. 72014962

Fecha de Diligenciamiento:

2026-02-11

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA ONCOLOGICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20261002

RP: 599

CDP: 3

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 152.000.000,00

VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 52.856.688,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2026-01-16

FECHA DE FINALIZACION: 2026-04-30

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

SUBGERENCIA CIENTÍFICA

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION: N/A

RP - ADICION: N/A

VALOR CONTRATO CON ADICION: 0,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Enero

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES



LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO
1082957906
SUBGERENCIA CIENTÍFICA

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENÉNDEZ BARRENECHE Y
MIGUEL ANTONIO GOMEZ GARCIA identificado con C.C. 72014962

Fecha de Diligenciamiento:

2026-03-06

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA ONCOLOGICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20261002

RP: 599

CDP: 3

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 152.000.000,00

VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 64.467.523,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2026-01-16

FECHA DE FINALIZACION: 2026-04-30

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

SUBGERENCIA CIENTÍFICA

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION: N/A

RP - ADICION: N/A

VALOR CONTRATO CON ADICION: 0,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Febrero

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES



LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO
1082957906
SUBGERENCIA CIENTÍFICA

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y
MIGUEL ANTONIO GOMEZ GARCIA identificado con C.C. 72014962

Fecha de Diligenciamiento:

2026-04-21

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA ONCOLOGICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20261002

RP: 599

CDP: 3

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 152.000.000,00

VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 34.675.789,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2026-01-16

FECHA DE FINALIZACION: 2026-04-30

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

SUBGERENCIA CIENTÍFICA

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION: N/A

RP - ADICION: N/A

VALOR CONTRATO CON ADICION: 0,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Marzo

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES



LIZETH PAOLA CARDENAS ZAMBRANO
1082957906
SUBGERENCIA CIENTÍFICA